

NIF	Apellidos y nombre
08964484-G	López Hueros, M ^a Luisa.
09003875-L	Martínez Díaz, Gema.
50835251-F	García Lanza, Teresa.
02646153-A	Herranz Chamorro, María Victoria.
33505440-Y	León Crespillo, Rocío Macarena.
02655997-A	Núñez Álvarez, Ángel Higinio.
50454854-F	Carretero García, Eva María.
02896601-G	Galán Torres, Miguel.
02540300-L	Olea García, Juan.
01118866-P	González Rebollo, José María.
07252764-J	Jiménez Pozón, Vanesa.
52366774-Y	Velasco Maroto, Raquel.
50844184-Q	Manchobas Fernández, Miren Josu.
05380226-C	Castro García, Araceli.
71410085-F	Lagartos Chico, Arselina.
33502886-M	Adrián Lara, Rosa Blanca .
51392751-X	Caparros de Alda, Rosa.
11802628-V	Herranz Pajares, Rosa María.
51925007-T	Fuente Pareja, María Gema de la.
00822790-B	García del Castillo, Belén.
01115971-B	Quirce Mendoza, Carmelo.
52089876-M	Muñoz Torres, Ana Isabel.
02911244-L	Blaya Haro, Francisco.
51313260-F	Paúl Lázaro, María Raquel.
02886006-N	García Fernández, María Pilar.
05419559-T	González-Carpio Alcaraz, Adolfo.
09780905-V	Colino Lera, Esteban.
11794678-W	Pineda Páez, Gema.
11869477-M	Nienstadt Robles, Susana.
07521657-J	León Arribas, Ana de Guadalupe.
05202840-X	Ferreiro Canal, María Concepción.
50310070-P	Compagni Muñoz, M ^a Julia.
50153869-T	Gallego Romero, María Francisca.
51671922-F	Clemente Rodríguez, Francisco.
39725743-M	Garau Cima, Elisabet.
51085537-F	Perdones Moreno, Rebeca.
51631557-F	Saiz de Miguel, Ana Isabel.
52185340-L	Redondo Fernández, María Isabel.
50456715-M	García Díaz, Celia.
50452748-V	López Camacho, Virginia.
02271851-A	Pérez Álvarez, Ana Isabel.
33524214-N	Triunfo Martínez, María Isabel del.
00405104-M	Carvajal Marqués, Gustavo.
08941965-W	López Bronte, Susana.
50738463-A	Albert García, Mercedes.
52976899-X	Santos Hernández, Alicia.
50445390-L	Rodríguez Santos, Beatriz.
01102046-R	Brochado González, M ^a Jesús.
30588097-Y	Fernández Escanciano, Cecilia.
24278141-P	Ruiz Herrera, María Mercedes.
01354457-X	Blanco López, M ^a Dolores.
00811650-A	Miguel Salazar, María Teresa.
01092059-L	Pacho López, Purificación.
02894846-C	Fernández Rodríguez, Susana.

10846 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Filología Eslava», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Eslava», con código de habilitación 2/327/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de «Filología Eslava».

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de junio de 2008.–La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESLAVA»

Código de habilitación: 2/327/2006

Apellidos y nombre	DNI
Quero Gervilla, Ángeles	33.390.429

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 11 de 6 julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.